



# **Informe N°3.45-2021**

## **Estudio 91**

**Cumplimiento Anual POA 2020**

**Dirección Regional de Educación  
Los Santos**

**Setiembre, 2021**

*“Porque Dios da la sabiduría y de su boca viene el conocimiento  
y la inteligencia.”*

*Proverbios 2:6*

**Elaborado por:**

**Digna Quesada Murillo**

**Revisado por:**

**Natalia Alvarado Jiménez**

**Aprobado por:**

**Freddy Quesada Galagarza**



## Tabla de Contenido

i. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I. MARCO INTRODUCTORIO .....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Base metodológica.....	5
1.4 Equipo responsable.....	5
II. MARCO DESCRIPTIVO.....	5
2.1 Evaluación de metas .....	5
2.2 Clasificación anual de las metas .....	6
III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO .....	8
3.1 Acatamiento de los plazos de entrega .....	8
3.2 Grado de consistencia en la información suministrada .....	8
3.3 Compilación de resultados .....	8
IV. MARCO EVALUATIVO.....	10
4.1 Conclusiones.....	10
4.2 Recomendaciones.....	10



## Índice de Cuadros

CUADRO N° 1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN .....	6
CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS, 2020.....	6
CUADRO N° 3 METAS CLASIFICADAS EN CUMPLIMIENTO DEFICIENTE, POA 2020.....	9

## Índice de Gráficos

GRÁFICO N° 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ANUAL .....	9
---	---



## **i. RESUMEN EJECUTIVO**

El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como POA el *“Instrumento formulado en sujeción al Plan Nacional de Desarrollo en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el POA fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introductorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la Dirección y de las Autoridades Ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

## **I. MARCO INTRODUCTORIO**

### **1.1 Antecedentes**

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del MEP.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Direcciones Regionales de Educación (en adelante DRE) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada Dirección debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.

Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada DRE.



Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

## 1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de “Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA de la DRE Los Santos del periodo 2020” con el propósito de retroalimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del MEP.

## 1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró la DRE Los Santos en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extrae los datos incorporados por esta Dirección en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto como las del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las de su propia gestión (en el caso de incluirlas en el plan de trabajo regional) que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

## 1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por las funcionarias Digna Quesada Murillo y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

## II. MARCO DESCRIPTIVO

### 2.1 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada DRE debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada DRE incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 60%. En el cuadro N°1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada “Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a



continuación se detalla:

**Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación**

ANUAL		
Estado de avance	Interpretación	Rangos %
1 Cumplimiento óptimo.	El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados).	≥ 100
2 Cumplimiento satisfactorio.	Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.	≥ 90 < 100
3 Cumplimiento moderado.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.	≥ 70 < 90
4 Cumplimiento insuficiente.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.	≥ 60 < 70
5 Cumplimiento deficiente.	Resultado anual de la meta es menor que 60%.	<60

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

## 2.2 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas propuestas por la DRE Los Santos, según la información incluida en el SPI. En el citado cuadro, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento semestral del POA 2020; de acuerdo con las autoridades ministeriales, se impidió su ejecución por la emergencia nacional ocasionada por COVID-19.

**Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas, 2020**

Área estratégica	Objetivo	Meta descriptiva 2020	Logro y % anual	Clasificación anual
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.	Implementar en un goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.	5 acciones dirigidas a promover condiciones de igualdad en todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad.	5 (100%)	Cumplimiento óptimo
Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	Reducción a 70 estudiantes que abandonan las aulas en III Ciclo y Educación Diversificada.	51 (137.25%)	Cumplimiento óptimo
Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	12 jóvenes de 15 a 24 años reincorporados al sistema educativo.	17 (141.67%)	Cumplimiento óptimo
Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.	Atender las necesidades de infraestructura, nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.	100% de gestiones atendidas que coadyuven la construcción de obra	100% (100%)	Cumplimiento óptimo



		nueva, en los centros educativos.		
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.	Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).	100% centros educativos implementando la plataforma ministerial para incorporar el censo inicial.	100% (100%)	Cumplimiento óptimo
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.	Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM) en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.	7 Centros educativos, apoyando la gestión docente en los procesos de aprendizaje a través del Programa Nacional de Tecnologías Móviles.	7 (100%)	Cumplimiento óptimo
Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.	Atender las necesidades de infraestructura, nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.	100% de gestiones atendidas que coadyuven en el mantenimiento de infraestructura en los centros educativos.	100% (100%)	Cumplimiento óptimo
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.	Lograr la implementación de los nuevos planeamientos didácticos en el 100% de los centros educativos con prioridad de atención.	100% de centros educativos prioritarios implementando los nuevos planeamientos didácticos.	100% (100%)	Cumplimiento óptimo
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.	Aumentar el porcentaje de estudiantes de secundaria que se gradúa.	90% de estudiantes de undécimo y duodécimo año que se gradúen en secundaria.	96.78% (107.53%)	Cumplimiento óptimo
Interactivo II y Ciclo de Transición.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	1100 estudiantes matriculados en interactivo II y Ciclo de Transición.	1097 (99.73%)	Cumplimiento satisfactorio
Fomento a la educación inclusiva.	Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.	10 estudiantes de la población con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.	4 (40%)	Cumplimiento deficiente
Modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA).	Graduar a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años) en la Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de Educación para personas jóvenes y adultas.	60 jóvenes y adultos de 18 a 44 años, graduados de I, II y III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada en las modalidades de Educación para personas jóvenes y adultas.	25 (41.67%)	Cumplimiento deficiente
Fortalecimiento del plurilingüismo.	Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués).	70 estudiantes de undécimo y duodécimo, certificados en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín y Portugués)	0 (0%)	Cumplimiento deficiente
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de	Brindar asesoramiento a los docentes en buenas prácticas para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades, por el	279 docentes asesorados en buenas prácticas para la planificación de la	0 (0%)	Cumplimiento deficiente



conocimientos en la mediación pedagógica.

Departamento de Asesoría Pedagógica en coordinación con los supervisores.

mediación pedagógica por habilidades.

Fuente: Elaboración propia, con datos del POA de la DRE Los Santos, 2020.

### III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describe los hallazgos relevantes detectados en el cumplimiento anual de las metas programadas en el POA 2020 de la DRE Los Santos.

#### 3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

La información del seguimiento anual del POA 2020, se entregó conforme a la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021.

#### 3.2 Grado de consistencia en la información suministrada

**3.2.1 Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada (área):** Con base al informe brindado por el Departamento de Análisis Estadístico (en adelante DAE), se evidencia una inconsistencia en el dato reportado como logro anual para esta área, lo que suscita que la información no sea fidedigna, debido a que el dato consignado como cumplimiento anual es 51 estudiantes excluidos y el DAE registra 133 estudiantes excluidos en el sector educativo para el curso lectivo 2020.

La DRE aduce que el dato reportado como logro anual fue por la modalidad de educación a distancia que favoreció a los estudiantes.

**3.2.2 Interactivo II y Ciclo de Transición (área):** Con base al informe brindado por el Departamento de Análisis Estadístico (en adelante DAE), se demuestra una inconsistencia en el dato reportado como logro anual para esta área, resultando que la información no sea de confianza, debido a que el dato registrado como cumplimiento anual es 1.097 estudiantes en interactivo II y ciclo de transición y el DAE consigna una matrícula de 1.060 estudiantes en Interactivo II y Ciclo de Transición para el curso lectivo 2020.

La DRE atribuye que el dato anual reportado corresponde a la información obtenida de los cuadros de matrícula final.

**3.2.3 Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa – Programa Nacional de Tecnologías Móviles (área):** Se detecta una inconsistencia en el dato obtenido como logro anual para esta área, donde se reporta 7 centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles y la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación indica que ningún centro educativo de la regional implementó el programa de tecnologías móviles para el periodo 2020.

#### 3.3 Compilación de resultados

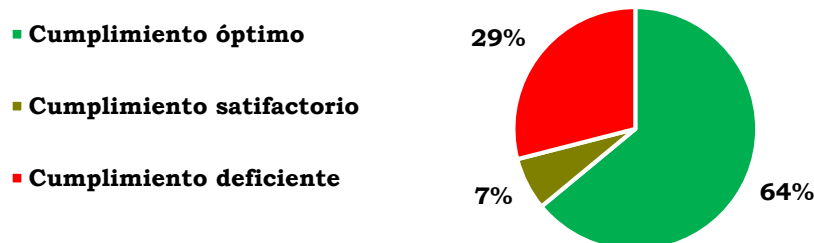
El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.





## Gráfico N° 1 Porcentaje de metas según la clasificación anual

POA 2020



Fuente: Departamento de Programación y Evaluación con datos de la DRE Los Santos, 2020.

En gráfico antepuesto muestra que del total de metas programadas, el 64% finalizaron en “Cumplimiento óptimo”, un 7% en “Cumplimiento satisfactorio” y el restante 29% como “Cumplimiento deficiente”.

Del 64% de las metas clasificadas como cumplimiento óptimo, el 28% de las metas anuales propuestas por la DRE fueron alcanzadas en el primer semestre de 2020.

La ejecución que realizaron en su plan de trabajo para el cumplimiento de metas y objetivos durante el periodo 2020, permitió que 9 de 14 metas se cumplieran, las cuales se encuentran asociadas a los siguientes programas estratégicos:

- *Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.*
- *Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada.*
- *Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo.*
- *Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.*
- *Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.*
- *Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.*

Las metas que representa el 7% corresponden a 1 meta que finalizó en cumplimiento satisfactorio, aduciendo que para el segundo semestre no hubo matrícula en la región en Interactivo II y Ciclo de Transición.

Las restante 4 metas que su condición presenta un cumplimiento deficiente (29%), muestran las siguientes razones como justificantes de su estado en el cuadro N° 3:

### Cuadro N° 3 Metas clasificadas en cumplimiento deficiente, POA 2020

Meta	Justificación
10 estudiantes de la población con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.	Por el contexto de virtualidad los estudiantes matriculados en el primer semestre se mantuvieron activos durante todo el curso lectivo, no hubo movimientos de matrícula.



60 jóvenes y adultos de 18 a 44 años, graduados de I, II y III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada en las modalidades de Educación para personas jóvenes y adultas.	No hubo respuesta a las consultas realizadas a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC), los datos fueron suministrados por la asesora de adultos.
70 estudiantes de undécimo y duodécimo, certificados en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín y Portugués).	Por disposición de las autoridades competentes, según CIRCULAR DM-DVM-AC-DGEC-0019-2021, no se realizaron las pruebas de lenguas extranjeras.
279 docentes asesorados en buenas prácticas para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades.	No se pudo completar los asesoramientos programados para el I y II semestre por disposiciones de las autoridades competentes según circulares IDP-DE-040-2020, DA-PRONIE-MEPFOD-234-2020, IDP-DE-082-2020 se suspendió todo el programa de formación del 2020.

Fuente: Elaboración propia, con datos del POA de la DRE Los Santos, 2020.

## IV. MARCO EVALUATIVO

### 4.1 Conclusiones

#### 4.1.1 En relación con el desempeño general

Se muestra un cumplimiento del 64% del total de las metas programadas en el POA para el periodo 2020.

El incumplimiento de objetivos y metas estratégicos con lleva a un deterioro en la calidad de educación, repercutiendo en el compromiso adquirido por el MEP en relación con los siguientes programas estratégicos:

- *Fomento a la educación inclusiva.*
- *Interactivo II y Ciclo de Transición.*
- *Modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA).*
- *Fortalecimiento del plurilingüismo.*
- *Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.*

#### 4.1.2 En relación con la calidad de la información

Una parte de la información no es fidedigna, por cuanto se detectaron inconsistencias en los datos proporcionados, desde diversas fuentes, lo que no genera confiabilidad y validez en las cifras suministradas.

### 4.2 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones van dirigidas a la Directora de esta instancia orgánica:

**4.2.1** Implementar un mecanismo administrativo de control en la recopilación de datos referente a la Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada que garantice la confiabilidad de la información cuando se confronta con las estadísticas oficiales del DAE. Ver acotación 3.2.1.

**4.2.2** Implementar un mecanismo administrativo de control en la recopilación de datos del área Interactivo II y Ciclo de Transición que garantice la confiabilidad de la información cuando se confronta con las estadísticas oficiales del DAE. Ver acotación 3.2.2.



**4.2.3** Verificar la veracidad de la información que se presentan en los informes, correspondiente a los centros educativos que implementaron el Programa de Tecnologías Móviles. Ver acotación 3.2.3.

En virtud de la necesidad de no prolongar con las deficiencias mencionadas en este informe y sus potenciales repercusiones, se le insta a atender y resolver en un plazo no mayor a 3 meses (a partir de la fecha de recibo de este informe) las recomendaciones anteriores y una vez solventadas, sean comunicadas en forma documentada al Departamento de Programación y Evaluación, con el fin de tener la evidencia física correspondiente.